

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Acuse



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

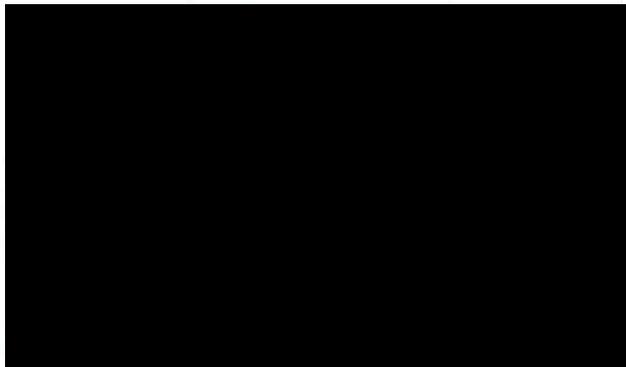
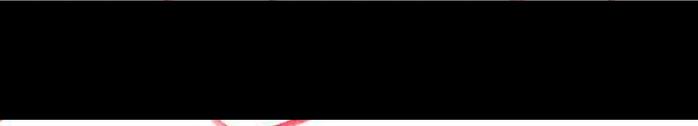
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3987/2016

BITÁCORA: 21/G3-0471/09/16

Puebla, Puebla, 19 de Octubre de 2016

FRANCISCA VALENTINA SANCHEZ LARA



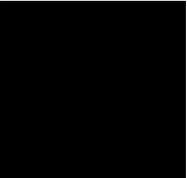
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Septiembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3548/2016 de fecha 05 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL MIRADOR, Tlatlauquitepec, S-21-186-MIR-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 160.067 Metros cúbicos	16	1	16	16479714	16479729
EL MIRADOR, Tlatlauquitepec, S-21-186-MIR-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 53.356 Metros cúbicos	6	17	22	16479730	16479735
EL MIRADOR, Tlatlauquitepec, S-21-186-MIR-002/16, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 37.349 Metros cúbicos	10	23	32	16479736	16479745
EL MIRADOR, Tlatlauquitepec, S-21-186-MIR-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.674 Metros cúbicos	2	33	34	16479746	16479747
EL MIRADOR, Tlatlauquitepec, S-21-186-MIR-002/16, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.805 Metros cúbicos	1	35	35	16479748	16479748
EL MIRADOR, Tlatlauquitepec, S-21-186-MIR-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 29.281 Metros cúbicos	8	36	43	16479749	16479756
EL MIRADOR, Tlatlauquitepec, S-21-186-MIR-002/16, Leña, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 17.568 Metros cúbicos	5	44	48	16479757	16479761

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Septiembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



[Signature]
Página



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3987/2016
BITÁCORA: 21/G3-0471/09/16

Puebla, Puebla, 19 de Octubre de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
C.c.e.p.

Referencia: 1114 AN-1/1 EXP. 122/16 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LSC/y ch

